DIAN® Direction de Impuestos y Aduarian Nationales	Hoja Principal	Nocido Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado 001
2. Concepto 0 1 Inscripción		
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14445351118
		(415)7707212489984(8020) 000001444535111 8
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico		
1 1 4 4 1 0 2		5
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	FICACION 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 0 2 149 1 2 2 0 1 6 0 5 2 4
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA	29. Departamento: 1 6 9 Valle del Cauca	30. Giudad/Municipio: 7 6 Cali 0 0 1
31. Primer apellido SAAVEDRA	32. Segundo apellido 33. Primo LINA	er nombre 34. Otros nombres MARGARITA
35. Razón social:		
36. Nombre comercial:		
		ACIDIN
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
41. Dirección principal		
CL 13 B 64 65 CA 33 CON MADROÑOS 42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 2: 45. Teléfono 2:		
lina05st@gmail.com	43. Codigo postal	45. Telefolio 2.
	CLASIF	CICACION
Activicad económica Ocupación		
Actividad principal 46. Código: 47. Fecha inicio activida 8		Otras actividades 52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 6 7 6 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código: 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
12-Ventas régimen simplificado		
<i>y</i>		
	bligadós aduaneros	Exportadores
1 2 3	4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13	44 45 46 47 40 40 20	57. Modo
11 12 13	14 15 16 17 18 19 20	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI X NO 61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 2 0		
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013		
Firma del solicitante: 984. Nombre		
985. Cargo: Gestor II		